



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-73-04

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR N° 206

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
PARA: RECTORES Y DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ASUNTO: AFILIACION ARL A ESTUDIANTES PRACTICANTES DE LAS I.E. DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
FECHA: OCTUBRE 19 DE 2020

Cordial saludo,

En cumplimiento del Decreto 055 de Enero de 2015 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se reglamenta la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes de que trata el artículo 2° de la norma referida:

"(::) 2. Cuando se trate de estudiantes que deban realizar prácticas o actividades como requisito para culminar sus estudios u obtener un título o certificado de técnico por competencias que los acredite para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, la afiliación y el pago de aportes estará a cargo de:


- a) Las entidades territoriales certificadas en educación, cuando se trate de prácticas propias de la educación media técnica en instituciones educativas de carácter estatal. (::)"

Al respecto y dando alcance a la circular 141 del 04 de agosto de 2020, se solicita a las instituciones educativas que no han cumplido con el requerimiento, hacer llegar las planillas correspondientes de las afiliaciones Sistema General de Riesgos Profesionales "POSITIVA" antes del **23 de octubre de 2020** al correo electrónico [mbaetzm@bucaramanga](mailto:mbaezm@bucaramanga).

De acuerdo a la información suministrada por los Rectores de las Instituciones Educativas me permito remitir los listados de los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales "POSITIVA" a los cuales se les está realizando pago.

Así mismo se les solicita que una vez afiliados al Sistema General de Riesgos Profesionales, se reporte a esta Secretaría las novedades que se presenten (cambio o retiros) antes del día 23 de cada mes a través del correo electrónico mbaetzm@bucaramanga, con el propósito de informar las mismas ante la ARL correspondiente.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaría de Educación

Revisó: Licenciada Myriam Jaimes Martínez- Directora de Núcleo.
Proyecto: Mireya Báez Martínez -Técnico Administrativo

